

### **Solicita el Consejo del ITEI al H. Congreso del Estado la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia**

En sesión ordinaria celebrada este martes 1º de agosto por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el Consejo del ITEI aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo para solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco expida al Instituto una copia certificada de la iniciativa de decreto presentada el pasado 13 de julio del año en curso, que propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Esta petición, tiene como fin analizar la iniciativa, y en su caso, poner a disposición de los legisladores las valoraciones que el Consejo del ITEI considere pertinentes, a efecto de que sea preservado el derecho fundamental de toda persona para tener acceso a la información que se genere con recursos públicos, tal y como lo indica el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Acuerdo de Consejo 01/08/06 puede ser consultado en la página de Internet en el apartado de Anexos.

Asimismo, el Presidente del ITEI informó que el pasado lunes 31 de julio de 2006, se presentó ante el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) el oficio PRES-082/2006 dirigido al CEN del PAN en atención a Manuel Espino Barrientos, Presidente Nacional, en el cual se da cuenta de que la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado propuesta por algunos diputados locales parece atentar en contra de los criterios expresados en la Plataforma Legislativa 2003 del PAN Estatal Jalisco, así como en lo expresado en la Plataforma Electoral 2006 del PAN Nacional.

El escrito señala también la premura de algunos diputados locales y dirigentes estatales del PAN Jalisco por reformar apresuradamente la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado sin motivos claros.

El oficio refiere que son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional del PAN vetar, previo análisis, las decisiones de los Comités Directivos Estatales, si a su juicio son contrarias a los principios y objetivos del Partido conforme a sus estatutos.

Al documento que se presentó en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, le fueron anexadas copias simples de la información periodística que ha generado la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, y le fue remitida este martes 1º de agosto una copia al Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco.

Por otra parte, se informó que los días 7, 9, 10 y 11 de agosto se llevarán a cabo las reuniones con las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Fideicomisos Públicos, Organismos Descentralizados y Organismos Desconcentrados.

En sesión ordinaria se resolvieron 20 recursos de revisión de la siguiente forma: 14 fundados, 2 infundados, en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado y en 2 recursos el Instituto no se pudo pronunciar, debido a la existencia de la suspensión definitiva por el juicio de amparo de un tercero.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 17 recursos de revisión que admitió para su resolución.